



PROYECTO DE PUESTA EN VALOR PLAZA DEL ANDÉN (Espacio comprendido entre vías del ferrocarril, Unnoba, calle Rivadavia y calle R. S. Peña)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ALBAÑILERÍA

PROVISIÓN DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MANO DE OBRA

El sector de Talleres Ferroviarios presenta grandes dificultades para desarrollarlo en forma integral, en el corto plazo, ya que algunos sectores se encuentran en uso.

No obstante en el espacio linderero a las vías, entre calles Rivadavia y R. S. Peña cabe la posibilidad de realizar una intervención que permita su puesta en valor.

El espacio linderero al andén se encuentra cercado y sin uso, siendo este un espacio ampliamente transitado en la vinculación del norte y sur de la ciudad y como espacio de expansión de la Universidad.

La intervención plantea recuperar este espacio como plaza y como eje de vinculación entre la calle Rivadavia, a la altura del cruce ferroviario, y el entorno de la Plaza de los Ferrocarriles.

En el espacio central del predio se encuentra un árbol de gran porte entorno al cual se propone armar una secuencia de espacios de encuentro y descanso, que en ciertas ocasiones también pueda utilizarse por ejemplo para realizar ferias de artesanos, con un solado de hormigón y provisto de bancos de hormigón.

Un sendero atraviesa el predio, reutilizando un tramo del sendero existente (paralelo a las vías), conectando los diferentes sectores de la plaza y además ofreciendo una vinculación entre las calles Rivadavia y R. S. Peña. En este sendero se incorpora un tramo del circuito de bicisendas y ciclovías del sector.

Tanto el equipamiento de bancos de hormigón como la iluminación con columnas dobles y cuádruples con luminarias Led, serán del mismo tipo que las que se colocarán en la puesta en valor del Parque lineal borde calle Jean Jaures.

El sistema constructivo adoptado para la ejecución de las obras, es el tradicional en un todo de acuerdo a la Memoria, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, planos correspondientes y Pliego de Bases y Condiciones Generales.



Descripción de los principales ítems de la obra:

ALAMBRADOS/ CERCOS:

1) Retirar los siguientes cercos de pilares y alambre tejido (según plano de demolición):

- Cerco sobre calle R. S. Peña
- Cerco circular cercano a calle Rivadavia
- Cerco paralelo a vías del ferrocarril
- Cerco sobre calle Rivadavia

2) Reposición de cerco nuevo en medianera (seg. Plano)

Estos trabajos se realizarán en la oportunidad que indique la Inspección ya que están sujetos a una coordinación de tareas, acuerdos y convenios con terceros, que serán determinados por la Municipalidad.

Incluye la eliminación de escombros y el traslado y la disposición de los materiales y equipos desmontados en el sitio y forma que la Inspección determine.

CANTERO:

Se hará en el lugar indicado en los planos y de acuerdo a los detalles correspondientes. Será de mampostería revocada y pintada, con aislamiento hidrófugo, y llenado con tierra vegetal con posterior compactado.

DEMOLICIÓN:

Los elementos e instalaciones a demoler son las siguientes:

- Galpón de chapa cercano a calle R. S. Peña

Comprende el desmontaje y demolición de las instalaciones indicadas en los planos y planilla de Cómputo y Presupuesto. Estos trabajos se realizarán en la oportunidad que indique la Inspección ya que están sujetos a una coordinación de tareas, acuerdos y convenios con terceros, que serán determinados por la Municipalidad.

Incluye la eliminación de escombros y el traslado y la disposición de los materiales y equipos desmontados en el sitio y forma que la Inspección determine.

EQUIPAMIENTO (Provisto y construido o colocado por el Contratista):

1) Bancos de mampostería Modelos 1, 3 y 4 (según detalle y ubicación especificados en los planos).

Incluye la construcción de bancos de mampostería revocada y pintada y la colocación de 8 tramos de baranda metálica de 6 m cada tramo, la cual será provista por el Contratista.

2) Baranda metálica para separación andén. (Ver en planos adjuntos).

EQUIPAMIENTO PROVISTO POR EL MUNICIPIO, A SER COLOCADO POR EL CONTRATISTA:

Los elementos, dispositivos y/o bases de sujeción correspondientes para la adecuada instalación de cada equipamiento, deberá ser provisto por el Contratista.

Ver Imágenes en Anexo I, listado en planillas y ubicación en planos.

- 1) *Bancos de Hormigón armado premoldeado: Modelos 2 y 5.*
- 2) *Cestos de residuos metálicos: los mismos se entregarán galvanizados y deberán ser pintados por el Contratista con 2 manos de esmalte sintético color gris oscuro.*
- 3) *Bicicleteros.*
- 5) *Adoquines.*



MEDIANERA:

Construcción de viga de 0.15 mx 0.30 y reposición del cerco medianero de alambre tejido para cerco vivo, e hidrolavado, reparación de revoques y pintura de pared medianero.

PINTURA:

1) Cantero y bancos: Se aplicará un mínimo de dos manos de látex exterior, previa mano de fijador. Color a definir por la Inspección.

2) Cestos metálicos: Se aplicará un mínimo de dos manos de antióxido y dos manos de esmalte sintético, color gris oscuro.

SOLADOS:

1) Construcción de senderos y playones de hormigón esp. 0.08 con malla, terminación a la llana mecánica, según se indica en planos.

2) Reconstrucción a nuevo de veredas y caminos existentes (sobre R. S. Peña, sobre Rivadavia y camino paralelo a vías):

- Sobre Rivadavia: nivelación y reparación completa del tramo de vereda hasta cordón en hormigón con malla, terminación a la llana, incluyendo paños con baldosas de vainillas amarillas (de acuerdo con diseño previamente acordado con la Inspección).

- Sobre R. S. Peña: nivelación y reparación completa del tramo de vereda hasta cordón con hormigón a la llana mecánica, con malla.

- Camino existente paralelo a vías: nivelación y reparación completa del tramo de camino desde calle Rivadavia hasta calle R. S. Peña, con hormigón a la llana mecánica.

3) Colocación de adoquines, según se indica en los planos (los mismos serán provistos por el Municipio).



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALBAÑILERÍA Generales y Particulares

OBRAS COMPRENDIDAS EN ESTA DOCUMENTACIÓN: Son aquellas por las cuales el Contratista, tomará a su cargo la mano de obra necesaria, plantel, equipo y toda otra provisión o trabajo complementario que directa o indirectamente resulte necesario para la ejecución de los mismos, según los planos de proyecto obrantes en esta licitación.

1.0 TAREAS PRELIMINARES

1.1 CIERRE DE LAS OBRAS: El Contratista tendrá la obligación de cerrar el perímetro de toda la obra con cerco plástico o alambre tejido o de madera, de 2,00 m. de altura con portones y puertas de entrada suficientemente robusto como para garantizar la seguridad del cerramiento. El Contratista queda obligado a mantenerlos por su exclusiva cuenta y cargo en perfecto estado de conservación.

1.2 ENERGÍA ELÉCTRICA: La energía eléctrica será suministrada por la Municipalidad. Correrá por cuenta del Contratista su distribución en el ámbito de la obra.

1.3 OBRADOR y PLANTEL: El Contratista proveerá locales para el depósito de materiales. Estas construcciones complementarias, así como el cerco de obra, se construirán con materiales en buen estado de conservación, a lo sumo de segundo uso y su aspecto debe ser bien presentable.

El cartel de obra deberá cumplir con los requisitos que exija el Municipio, en cuanto a materiales, dimensiones y leyendas. El Contratista deberá mantener el cartel en buen estado de conservación durante todo el curso de la obra.

El plantel y equipo necesarios para realizar los trabajos serán provistos por el Contratista; su importancia estará de acuerdo a las de la obra, y la Inspección de Obra podrá, si lo considera necesario, ordenar su refuerzo o cambio.

No se permitirá la estiba de materiales a la intemperie y con recubrimientos de emergencia que puedan permitir su deterioro, disminuir su consistencia o duración o sufrir en aspecto. A ese efecto, el Contratista deberá construir locales al abrigo de la lluvia, vientos, sol y heladas, y con la debida capacidad. El piso será apropiado al material acopiado.

1.4 AGUA PARA CONSTRUIR: Será suministrada por La Municipalidad de Junín. La distribución interna con la cantidad de bocas necesarias para abastecer agua de construcción será por cuenta exclusiva del Contratista.

1.5 LIMPIEZA DE LA OBRA: Incluye tareas de preliminares de limpieza del terreno. Teniendo en cuenta las condiciones particulares donde se desarrollan los trabajos, el Contratista deberá contar con personal de limpieza, debiendo mantener limpio y libre de residuos de cualquier naturaleza todos los sectores de la obra y sus adyacencias.

1.6 REPLANTEO: El replanteo lo efectuará el Contratista y será verificado por la Inspección de Obra, antes de dar comienzo a los trabajos.

Los ejes de replanteo serán delineados con alambres bien seguros, tendidos con torniquetes, a una altura conveniente sobre el nivel del suelo.



Los niveles garantizarán el libre escurrimiento del agua hacia superficies absorbentes. Serán determinados por la Inspección de Obra durante la construcción mediante órdenes de servicios o planos parciales de detalles.

1.7 TAREAS COMPLEMENTARIAS: Cualquier trabajo extraordinario, relleno o excavaciones que fuera necesario efectuar con motivo de errores cometidos en el replanteo, será por cuenta y costo del Contratista. El Contratista no podrá alegar como eximente la circunstancia de que la Inspección de Obra no se hubiere hecho presente durante los trabajos.

1.8 PLAZO DE EJECUCIÓN: Será de 120 días corridos, descontándose sólo los días de lluvia o por causa justificada por la Inspección de Obra.

2.0 ALBAÑILERÍA

2.1 MATERIALES - GENERALIDADES: Todos los materiales a incorporar y a utilizar en los trabajos serán de primera calidad y de primer uso. Todos los materiales envasados lo serán en sus envases originales, perfectamente cerrados, con el cierre de fábrica. Cuando se especifique materiales aprobados, deberán llevar las constancias de la aprobación en el rótulo respectivo.

Los materiales, instalaciones, sustancias, etc., que no se ajusten a las disposiciones precedentes, o cuyos envases tuvieran signos de haber sido violados, serán rechazados por la Inspección de Obra, debiendo el Contratista retirarlos de inmediato de la obra. Los perecederos deberán llegar a la obra en envase de fábrica y cerrados

2.2 LADRILLOS HUECOS: Serán paralelepípedos fabricados con arcilla ordinaria en estado de pasta semidura, conformados a máquina y endurecidos con calor en hornos especiales, tendrán estructura homogénea sin poros grandes y color y cocimiento uniforme, sin vitrificaciones.

Serán de dimensiones y formas regulares, caras planas y aristas vivas y ángulos rectos. Sus caras deben ser estriadas a fin de facilitar la adherencia en los morteros.

Las medidas de los ladrillos huecos tendrán una tolerancia máxima de 3%. La resistencia a la compresión en su sección bruta será de 100 kg./cm²., si se trata de ladrillos destinados a levantar paredes de carga. Los ladrillos destinados a la ejecución de tabiques de cerramiento tendrán un mínimo de 60 kg./cm². de resistencia.

2.3 CALES: Serán de dos tipos, a saber: cales aéreas MILAGRO o calidad superior y cales hidráulicas CACIQUE o calidad superior. Su ingreso a la obra será en bolsas cerradas y de fábrica.

2.4 CEMENTO: Será fresco y de primerísima calidad (LOMA NEGRA, MINETTI o calidad superior) y aceptada por la Inspección de Obra. El almacenamiento del cemento, se dispondrá en locales cerrados, sobre pisos levantados del terreno natural y quedará sometido al examen de la Inspección de Obra en todo momento. Además de las revisiones que la Inspección de Obra crea oportuno realizar directamente, podrá exigir a la empresa que haga comprobar en un Laboratorio Oficial que la Inspección de Obra designará la buena naturaleza y buena calidad del cemento por medio de los ensayos o análisis mecánicos, físicos y químicos pertinentes. Todo cemento grumoso cuyo color este alterado, será rechazado y deberá ser retirado de la obra dentro de las 48 hs. de notificada el Contratista por parte de la Inspección de Obra. Igual temperamento se deberá adoptar con todas las partidas de provisión de cemento que por cualquier causa se averíen, deterioren, etc. durante el curso de los trabajos.



2.5 CEMENTO DE ALBAÑILERÍA: Si se desea utilizar cemento de albañilería éste deberá ser de una marca reconocida en la plaza (CALCEMIT, PLASTICOR o calidad superior) y su calidad será demostrada por el Contratista con ensayos efectuados en su Laboratorio aceptado por la Inspección de Obra determinando sus cualidades, mediante la aplicación de la norma IRAM Nro. 1679. No podrá utilizarse este cemento sin la aprobación estricta de la Inspección de Obra.

2.6 ARENAS: La arena a emplear será en general limpia, y del grano que se especifique en cada caso, no contendrá sales, sustancias orgánicas ni arcilla adherida a sus granos, debiendo cumplimentar en cuanto a la calidad los determinados por las Normas IRAM

Nro. 1509, 1525, 1526. En caso de no ser posible obtener un tipo de arena natural de granulometría requerida para cada caso, se corregirá esta con la mezcla en adecuadas proporciones de otros tipos de mayor módulos de fineza, de acuerdo con los resultados del ensayo granulométrico pudiéndose adoptar para esta corrección previa conformidad de la Inspección de Obra arena artificial producto del quebrantamiento de roca granítica o basáltica. El análisis granulométrico así como la granulometría responden a lo especificado en las Normas IRAM Nro. 1501, 1502, 1513.

2.7 CASCOTES: Los cascotes a emplearse para contrapisos, etc. provendrán de ladrillos (o parte de los mismos) debiendo ser bien cocidos, colorados, limpios y angulosos. Su tamaño variará de 2 a 5 cm. aproximadamente. Excepcionalmente podrán utilizarse cascotes provenientes de demoliciones de paredes ejecutados con mezcla de cal. A tal efecto deberá solicitarse, previa aprobación por parte de la Inspección de Obra la cual rechazará todo cascote que no reúna las condiciones mencionadas anteriormente y/o que contengan restos de cualquier otro material.

2.8 HIDRÓFUGOS: Serán químicos inorgánicos y de marca reconocida (SIKA, PROTEXIN, CERESITA o calidad superior). Deberán cumplir las características que para este material se establecen en la Norma IRAM Nro. 1572.

2.9 HIERROS: Las barras deberán ser sin uso anterior, sin soldaduras ni defectos de sección Transversal constante, torsionado de tensión admisible 2.400 Kg. / cm^2 .

2.10 MEZCLAS - GENERALIDADES: Serán de los tipos indicados en la "Planilla de Mezcla" que se agrega en el inciso siguiente: Las mezclas se batirán en amasadoras mecánicas, dosificando sus proporciones en recipientes adecuados y contarán con la aprobación previa de la Inspección de Obra. No se fabricará más mezcla de cal de la que pueda usarse en el día, ni más mezcla de cemento Pórtland que la que deba usarse dentro de las dos horas de su fabricación. Toda mezcla de cal que se hubiere secado o que no vuelva a ablandarse en la amasadora sin añadir agua, será desechada. Se desechará igualmente, sin intentar ablandarla, toda mezcla de cemento Pórtland y de cal hidráulica que haya empezado a endurecerse. Las pastas de argamasa serán más bien espesas que fluidas. Las partes que se detallan en la "Planilla de Mezcla", se entienden medidas en volumen de materia seca y suelta, con excepción de las cales vivas apagadas que se tomarán al estado de pastas firmes y del cemento Pórtland y las cales hidratadas (ambas en bolsas de origen) que se compriman en el envase.



2.11 PLANILLA DE MEZCLA:

A. Mampostería

- a. Cimientos: mortero 1:5 cemento de albañilería, arena mediana.
- b. Elevación: mortero 1:5 cemento de albañilería, arena mediana

B. Hormigones:

- a. Estructura: 1:3:3 cemento Pórtland, arena mediana, piedra 6:20 partida.

C. Capas hidrófugas:

- a. Horizontal: 1 cemento
3 arena
Hidrófugo: 10% del agua de empaste
- b. Vertical: 1 cemento
3 arena
Hidrófugo: 10% del agua de empaste

D. Revoques:

- a. Impermeable: 1 cemento
3 arena
Hidrófugo: 10% del agua de empaste
- b. Jaharro: ¼ cemento
1 cal aérea hidratada
3 arena mediana
- c. Enlucidos: 1 cal aérea en pasta
2 arena fina zarandeada.

2.12 DE LADRILLOS CERÁMICOS HUECOS: Los ladrillos responderán a lo especificado en el artículo 2.2. Serán asentados con las mezclas que se indican en el artículo correspondiente.

Los ladrillos serán bien mojados, se los hará resbalar a mano, en baño de mezcla apretándolos de manera que esta rebalse por las juntas y se recogerá la que fluye de los paramentos.

Los ladrillos asentarán con un alce nunca menor que la mitad de su ancho en todos los sentidos. Las hiladas serán perfectamente horizontales. Queda estrictamente prohibido el uso de medios ladrillos, salvo lo imprescindible para la trabazón, y en absoluto el uso de cascotes. La trabazón habrá de resultar perfectamente regular. El espesor de los lechos de morteros no excederá de 1,5 cm.

Los muros y pilares se erigirán perfectamente a plomo, con paramentos bien paralelos entre sí y sin pandeos. La erección se practicará simultáneamente y al mismo nivel en todas las partes trabadas o destinadas a serlo para regularizar el asiento y el enlace de la albañilería.

2.13 ENCADENADOS: La totalidad de los muros, sean o no de carga, serán encadenados con concreto (cemento – arena gruesa 1:3) a la altura de dinteles y de terminación el muro, con 4 hierros de diámetro de 8 mm. tensión admisible 2.400/ cm² También se ejecutarán todos los demás encadenados necesarios, con los hierros correspondientes.



3.0 CAPAS AISLADORAS HIDRÓFUGAS

3.1 GENERALIDADES: Para la ejecución de las mismas se emplearán materiales altamente eficientes y se cuidará que sean llevados a cabo con sumo esmero y obteniendo perfectamente continuidad, de manera de crear barreras eficaces de contención contra los tipos de ataques y perturbaciones que estas membranas deben aceptar.

3.2 CAPA AISLADORA HORIZONTAL EN TABIQUES Y MUROS: La capa aisladora horizontal será doble y se colocará sobre todos los cimientos de muros y tabiques en forma continua y unida con las capas verticales. Se hará con una mezcla hidrófuga según se indica en la planilla de mezclas. No se continuará la albañilería hasta transcurridas 24 horas de aplicada la capa aisladora. Estas capas tendrán un espesor de 15 mm y se las terminará espolvoreándolas con cemento puro y aislándolas posteriormente, presionando con la cuchara a efectos de lograr una superficie sin poros ni fisuras de ningún tipo. Se la ejecutará con esmero y sin interrupción para evitar por completo las filtraciones y humedades. En caso de que se realicen en días de temperaturas extremas (altas o bajas), se protegerán con bolsas de arpillera mojadas, en verano o bien bolsas de papel secas en invierno.

Ambas capas aisladoras horizontales serán unidas entre sí por una vertical. La capa aisladora horizontal superior se ejecutará una hilada por encima del nivel de piso terminado interior, de acuerdo a lo indicado en planos.

3.3 AZOTADO DE HIDRÓFUGO EN MUROS Y TABIQUES: Todos los muros exteriores llevarán azotado hidrófugo en la cara interna realizado con mezcla indicada previamente, con anterioridad al revoque grueso.

4.0 REVOQUES

4.1 EXTERIORES: En ningún caso se revocarán paredes que no hayan asentado perfectamente.

Los revoques tendrán un espesor mínimo de 1,5 cm. en total, de los cuales entre 3 y 5 mm corresponderán al enlucido.

Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas o fuera de plomo, rebabas u otros defectos cualesquiera. Tendrán aristas rectas.

También se cuidará especialmente la ejecución del revoque a nivel de los zócalos, para que al ser aplicados estos, se adosen perfectamente a la superficie revocada.

Se emplearán para el Jaharro y enlucido los morteros que se indican en LA Planilla de mezclas. Para el enlucido deberá tamizarse la arena, a fin de evitar la inclusión de impurezas o granos gruesos.

Luego de efectuar el fratasado, se pasará un filtro ligeramente humedecido en agua de cal, de manera de obtener superficies completamente lisas, a satisfacción de la Inspección de Obra.

Previamente a la ejecución del Jaharro se aplicará sobre el muro, con un espesor no menor de 5 mm, un mortero adosado con hidrófugo de marca conocida. En estos revoques se exigirá uniformidad de tono y aspecto, y no deberán acusarse uniones y/o retoques.



5.0 PISOS

5.1 PISOS DE HORMIGÓN A LA LLANA:

5.1.1 VEREDAS: Se ejecutará un piso de hormigón 1:3:3, cemento, piedra y arena de 8 cm de espesor sobre terreno natural compactado, exento de componentes orgánicos, con malla sima de 4,2 de 15x15. La terminación será a la llana mecánica. Se ejecutarán respetando los niveles que representan los niveles finales de piso y las pendientes de desagües correspondientes.

Las juntas serán de bitúmen asfáltico, se materializarán convenientemente para ejecutar paños de hormigón de un máximo de 12 m² (en relación próxima a 3 m. x 4 m.), las mismas deberán poseer 0,02 m de espesor.

5.1.2 VEREDAS y CAMINOS EXISTENTES: Se reconstruirán a nuevo levantándose el solado existente y se construirá nuevamente de acuerdo a lo especificado en el punto 5.1.

6 INSTALACIONES

6.1 GENERALIDADES: Los trabajos referentes a las instalaciones, ya sea sanitarias, eléctricas, deberán ejecutarse de acuerdo a las reglas del arte, con toda prolijidad, observando las disposiciones indicadas en los planos que hubiere, a estas especificaciones y en un todo de acuerdo con las exigencias o reglamentos dictados por los distintos organismos a los que se somete su aprobación (Obras Sanitarias Municipal, EDEN) y cualquier modificación que estos introduzcan en sus reglamentos y que altere las presentes especificaciones, estará a cargo del Contratista como formando parte del presente pliego de Condiciones.

6.2 CONEXIÓN A REDES EXISTENTES: El Contratista, conectará las instalaciones que efectúe a las redes existentes en el terreno, asegurando la no alteración del funcionamiento actual de esta. En caso de detectarse fallas en la misma, aún cuando no estuviesen indicadas en los planos y especificaciones presentes, el Contratista efectuará los trabajos necesarios para la puesta a punto de las instalaciones quedando incluido su costo en el monto global que indica el presupuesto.

Todo trazado nuevo, reparación o modificación de los existentes que se efectúe deberá haber sido aprobado por la Inspección de Obra por medio de planos y documentación completa que prepare la Municipalidad para tal fin.

El Contratista efectuará pruebas de las instalaciones, toda vez que la Inspección de Obra lo exija.

7 COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE EQUIPAMIENTO:

El Contratista se encargará de ubicar y fijar el siguiente equipamiento: Bancos de Hormigón, cestos y bicicleteros.

Los mismos serán ubicados en los lugares indicados en los planos y el Contratista deberá proveer los elementos de sujeción y/o bases necesarios para una correcta y segura instalación.



8 PINTURA:

8.1 GENERALIDADES: Deberán cumplir con las Normas IRAM 1063 - 1068 - 1070 - 1107 - 1149 - 1150.

Las muestras se presentarán en sus envases originales inalterados. La provisión se hará en los envases de fábrica.

El Contratista dará aviso con anterioridad a la Inspección de obra de cada mano que vaya a aplicarse. Los defectos de cualquier obra serán arreglados por el Adjudicatario antes de pintarlas y se retocarán esmeradamente los trabajos una vez concluidos. Antes de pintar, las obras se limpiarán prolijamente. La última mano se dará al finalizar todos los trabajos restantes. Las pinturas se liján perfectamente entre mano y mano. Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos que no presenten señales de pinceladas o pelos u otra imperfección cualquiera.

Todas las estructuras metálicas se pintarán con dos manos de antióxido al cromato previa limpieza de las superficies de toda suciedad y herrumbre. Una vez aplicado esto se darán dos manos de pintura al esmalte sintético satinado (color a definir según los elementos). La última mano será aplicada cuidadosamente y deberá cubrir perfectamente las superficies.

8.2 MATERIALES: Los materiales a emplear serán en todos los casos de las marcas y tipos que se detallan a continuación (o calidad superior) según cada superficie a pintar:

a - Carpinterías metálicas y herrería:

Fosforizante COLORIN, ZEOCAR

Antioxidante VITROLUX FONDO CROMATO - ALBALUX FONDOCROMATO

Esmalte sintético VITROLUX, ALBALUX

Diluyente aguarrás HYDRA, VERTIENTE

Masilla plástica CINTOPLOM, ZEOCAR

b - Enlucidos interiores y exteriores PINTURA AL LATEX LOXON - DURALBA

Cualquier alternativa de marca deberá ser aprobada expresamente por la Inspección de Obra, debiendo ser llevadas a las obras en sus envases originales, cerrados y provistos de sellos de garantía. La Inspección de Obra podrá hacer efectuar al Contratista y a costa de este, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.

8.3 COLORES - CANTIDAD DE MANOS: Se dejará expresamente establecido que no existirán limitaciones en las diferentes tonalidades ó valores distintos a dar a los elementos que conforman los trabajos de pinturas. Asimismo se deja expresamente establecido que la cantidad de manos indicada es la mínima a aplicar, debiendo en todos los casos aplicarse las necesarias para obtener un acabado perfecto.

8.4 SOBRE PARAMENTOS INTERIORES: Pinturas al látex para interiores. Se limpiará primero la pared a fondo por medio de cepillado, lijado o rasquetado. Luego se aplicará una mano de fijador, para aplicar finalmente tres manos de pintura al látex con color.



ANEXO I

Imágenes ilustrativas y orientadoras del equipamiento a proveer por el Municipio y a instalar por el Contratista, proveyendo los elementos de fijación este último.

- 1) Bancos: de Hormigón premoldeados lisos de aproximadamente 1.60m/2.00 x 0.60m/0.70 x 0.45m y modelo tipo Barna.



Modelo 2



Modelo 5

- 2) Cestos metálicos terminación galvanizado y pintura color gris oscuro.



- 3) Bicicleteros metálicos modelo “Bandeaux”

